
De: gerente@pinardelajuliana.org

Enviado el: jueves, 17 de marzo de 2022 8:02

Para: [REDACTED]@juntadeandalucia.es>

Asunto: Re: APERTURA PUERTA AVD Pino Real URB La Juliana

A/A [REDACTED]

Estimado Sr.

Nos dirigimos a usted para solicitarle aclaración sobre determinados puntos de su informe que al parecer no les han quedado claro a numerosos vecinos de esta Entidad Urbanística

1. Según numerosos vecinos el informe no especifica la desautorización a los peatones. ¿Es posible que los peatones crucen en ese punto o también está desautorizado el cruce a peatones?
2. Algunos vecinos solicitan llave de las puertas peatonales para poder acceder desde la zona sur a la zona norte a través de esas puertas ¿Estas puertas peatonales son también objeto de clausura? ¿La clausura del acceso se refiera tanto a las puertas de vehículos como puertas peatonales?

Sin otro particular, a la espera de sus noticias, agradeciendo de antemano sus aclaraciones.

Inmaculada Pérez

EUCC Pinar de La Juliana

C/ Alcornoque, s/n.

Ctra. Bollullos-Aznalcázar, Km.4.

41110 Bollullos de la Mitación, Sevilla.

955 76 66 05 635 18 55 63

gerente@pinardelajuliana.org

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. El correo electrónico no garantiza la seguridad de las comunicaciones, no asumiendo la EUCC PINAR DE LA JULIANA responsabilidad alguna como consecuencia de ello. La información incluida en este mensaje, así como los posibles archivos adjuntos al mismo, es **CONFIDENCIAL**, siendo para uso exclusivo de su destinatario. Si Ud. recibe este mensaje y no es su destinatario, notifíquenoslo inmediatamente y elimínelo de su sistema sin conservar copia del mismo ni de sus documentos anexos. Queda prohibida la utilización, copia, difusión o reproducción de su contenido a terceros sin la debida autorización de la **ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN 'PINAR DE LA JULIANA'**. En caso contrario, incurrirá en responsabilidades legales, especialmente si su contenido se modificara o transformara.

PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con la LO 15/1999 de 13 de Diciembre le informamos que sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico, están recogidos en un fichero titularidad de la **ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN 'PINAR DE LA JULIANA'**. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, escribiendo un CORREO ELECTRÓNICO a gerente@pinardelajuliana.org o un correo ordinario a C/ Alcornoque, s/n. Bollullos de la Mitación 41110

Sevilla, adjuntando, en cualquier caso, prueba fehaciente de su identidad. Puede darse de baja en esta lista de distribución, en el enlace que se adjunta a continuación

<http://www.pinardelajuliana.org/mailings/mail.cgi/u/Propietarios/gerente/pinardelajuliana.org/>

De: [REDACTED] <[\[REDACTED\]@juntadeandalucia.es](mailto:[REDACTED]@juntadeandalucia.es)>

Enviado el: lunes, 21 de marzo de 2022 8:02

Para: gerente@pinardelajuliana.org

Asunto: Re: APERTURA PUERTA AVD Pino Real URB La Juliana

Respecto a la posibilidad de cruce de peatones ,le exponemos.

La Junta de Andalucía es titular de la carretera a-474 ,pertenciente a su red principal, y con un trafico elevado ,proximo a los 5000 vh/dia.Es objetivo prioritario marcado por nuestra Consejeria ,la SEGURIDAD VIAL ,en su amplio concepto.

Considerando el analisis de visibilidad,y distancias de cruce y de parada ,calculadas en dicho informe no consideramos viable por razones de seguridad permitir cruce de peatones en el punto indicado.

si la apertura de las puertas implica la posibilidad de su uso para cruce de vehiculos o peatones ,no vemos viable su apertura ,por razones de seguridad vial.

[REDACTED]